

Categoría: Gobierno Provincial

Publicado: Lunes, 26 Octubre 2020 07:34

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 558



(Tomado de Cubadebate)

Por: [Oscar Figueredo Reinaldo](#), [Lissett Izquierdo Ferrer](#), [Edilberto Carmona Tamayo](#)

En este artículo: [Actualización del modelo económico](#), [Alejandro Gil Fernández](#), [Banco Central de Cuba](#), [Cuba](#), [Economía](#), [Empleo](#), [Finanzas](#), [Gobierno](#), [Gobierno cubano](#), [Marino Murillo](#), [Ministerio de Economía y Planificación \(MEP\)](#), [Ministerio de Trabajo y Seguridad Social \(MTSS\)](#), [Unificación monetaria y cambiaria](#).

La añorada reforma salarial en Cuba llegará como parte del proceso de [ordenamiento monetario](#) al que se encamina el país. Reacomodar los eslabones de una pirámide durante mucho tiempo invertida es el propósito de una medida que también incluye cambios en las pensiones y prestaciones de la asistencia social y la supresión parcial de los subsidios indebidos, según [anunciara recientemente](#) el presidente cubano, Miguel Díaz-Canel.

Categoría: Gobierno Provincial

Publicado: Lunes, 26 Octubre 2020 07:34

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 558

Sus beneficios los había resumido el General de Ejército y Primer Secretario del Partido Comunista, Raúl Castro Ruz:

“Facilitará crear las condiciones requeridas para superar los nocivos efectos del igualitarismo y hacer realidad el principio socialista que expresa de cada cual según su capacidad, a cada cual según su trabajo”.

¿Qué tan profunda será la reforma? ¿Cómo ha incidido en el empleo las bajas remuneraciones? ¿Será la unificación monetaria y cambiaria el “remedio santo” para mejorar el poder adquisitivo de la población?

¿Qué riesgos implicaría una subida de salarios en los momentos actuales? Ante el incremento de los ingresos, ¿qué pasará con los precios?

Más allá del salario

Aunque a lo largo de los años la billetera doméstica ha visto aumentar ligeramente sus entradas, la realidad es que **“no se ha logrado que los trabajadores se motiven por sus ingresos y satisfacer sus proyectos personales. Las condiciones tampoco han propiciado que aquellos que no trabajan se motiven a hacerlo”**, reconoce María Molina Gutierrez, vicetitular del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

A juicio de la experta, la reforma no se ha realizado hasta la fecha porque requiere de otras medidas más integrales que posibiliten abordar esta problemática. “Se necesita hacer una reforma que abarque el salario, así como las prestaciones y pensiones, pues pese a que los jubilados (alrededor de 1 600 000) y los beneficiados por la asistencia social (aproximadamente 114 000 núcleos familiares) recibieron incrementos, sabemos que no le permite satisfacer sus necesidades”.

Por las implicaciones que conlleva la unificación monetaria y cambiaria —que conducirá a una devaluación de la moneda y a la eliminación de los subsidios y gratuidades indebidas— resulta imprescindible ajustar los precios y la distribución de los ingresos de las personas.

Dada la complejidad del tema, al decir de Molina Gutierrez, el punto

Categoría: Gobierno Provincial

Publicado: Lunes, 26 Octubre 2020 07:34

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 558

de partida fue **determinar el valor de la Canasta de bienes y servicios de referencia y a partir de ahí, el salario mínimo, pensiones y prestaciones sociales**, siempre bajo el principio de no dejar a nadie desamparado.

Se ha hecho un profundo análisis que tuvo en cuenta “que la mayoría de la población saliera beneficiada o al menos no estuviera peor que antes”, asegura.



[Cuba en Datos: De bolsillos y billeteras, hablemos del salario](#)

El salario medio de Cuba, según cifras oficiales, creció 102 pesos el año pasado, el incremento más significativo durante el último quinquenio. Aunque insuficiente, los 879 pesos pagados como promedio en 2019 —superior a los 777 pesos del calendario anterior—, son reflejo del aumento salarial visto en el sector presupuestado. Pero otras interpretaciones aparecen si miramos el comportamiento de los territorios y los tipos de actividad.

Los entuertos de una cadena

La crisis económica vivida en Cuba tras el *Período Especial* no solo provocó una contracción en las ofertas de bienes y servicios, sino que aparejado a este fenómeno, se produjo un proceso inflacionario que comenzó a erosionar el poder adquisitivo de la moneda nacional.

Categoría: Gobierno Provincial

Publicado: Lunes, 26 Octubre 2020 07:34

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 558

La experta apunta que el impulso de la inversión extranjera y el trabajo por cuenta propia, en este propio lapso, comenzó a crear diferencias en cuanto al empleo.

“A esto se le suma los cambios en materia monetaria y cambiaria como son la legalización de la circulación y tenencia de divisas dentro del país, la apertura de las remesas desde el exterior y el establecimiento de un sistema de dualidad monetaria y cambiaria”.

A su juicio, todas estas condiciones tuvieron un impacto en la conformación del empleo y en la motivación por el trabajo.

“Constituye un desestímulo al trabajo el hecho de que recibiendo una remesa se pueda vivir, dado el poco valor de la moneda cubana (con un 1 CUC tengo 24 pesos)”.

El escenario se vuelve más enrevesado cuando en no pocas ocasiones la inestabilidad de los productos de línea económica (dígase los ofertados en los mercados en CUP), obligan a multiplicar o dividir por 25 las ganancias del mes, para suplir las necesidades básicas en las tiendas en CUC.

Durante años se han tomado decisiones para estimular el trabajo, aunque sin muchos aciertos. En el caso del sistema empresarial, en los últimos tiempos ha visto mejoras de los ingresos tras la aplicación de sistemas de pagos por resultados. “Se eliminaron algunas restricciones administrativas, pero la persistencia de la dualidad monetaria y cambiaria tampoco propició que esta medida fuese justa y tuviera los resultados esperados”, aduce la titular del MTSS.

Por ejemplo, la empresa holguinera “Comandante Ernesto Che Guevara”, responsable de producir buena parte del níquel que Cuba exporta, no ha podido implementar el sistema de pago por resultados, debido a que en su contabilidad un 1 usd = 1 cuc = 1 cup. “Hemos tenido que buscar variantes para poder pagarle a los trabajadores”, acota la entrevistada.

Lo mismo sucede en el **sector del turismo**, que mantiene uno de los salarios más bajos del país, siendo un sector estratégico. Ante esta realidad, argumenta Molina Gutierrez, en 2019 se aprobó una estimulación de 20 CUC para detener la fluctuación en oficios clave.

Categoría: Gobierno Provincial

Publicado: Lunes, 26 Octubre 2020 07:34

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 558

Otra medida encaminada a mejorar los ingresos de los trabajadores del sistema empresarial fue el aumento de la distribución de utilidades de tres a cinco salarios; sin embargo, **“los que laboran en las entidades exportadoras son los que menos se han beneficiado, a diferencia de aquellos empleados en las entidades importadoras”**.

En cuanto al **sector presupuestado**, hasta el 2018 existió “prácticamente más de un salario mínimo”, porque se aplicaban a la vez varias escalas por las medidas parciales tomadas, además de los pagos adicionales.

La problemática arrastrada por años en cuanto al tema salarial pone a Cuba frente a una realidad: la existencia de un grupo de personas que están desmotivadas y no trabajan, aun encontrándose en condiciones para hacerlo.

La vice titular del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social señala que ese escenario se agrava en un país cuyos recursos laborales están disminuyendo debido al envejecimiento poblacional. **“También es grande la fluctuación de trabajadores, porque tenemos un sector no estatal que opera en mejores condiciones que el sistema estatal”**.

Las distorsiones de la pirámide salarial también han originado absurdos. Antes del aumento parcial del 2019, **un periodista podía ganar hasta 600 pesos, mientras que un ministro, con un cargo de mayor complejidad y responsabilidad, ganaba 650 pesos**. “Esto no ha favorecido que logremos tener a las personas más preparadas en los niveles requeridos y ha habido un rechazo a ocupar cargos de dirección”.

“Esa situación más compleja la tuvimos hasta julio de 2019, cuando todo el sector presupuestado se puso en igualdad de condiciones: Se eliminó la diversidad de pagos adicionales existentes, se aplicó una única escala y se trató de jerarquizar las profesiones y las responsabilidades”.

El gran tema pendiente, subraya Molina Gutierrez, es que “el sector empresarial se quedó detrás”. En el sector presupuestado el salario mínimo se incrementó a 400 pesos, en tanto el sistema empresarial mantiene la cuantía de 225.

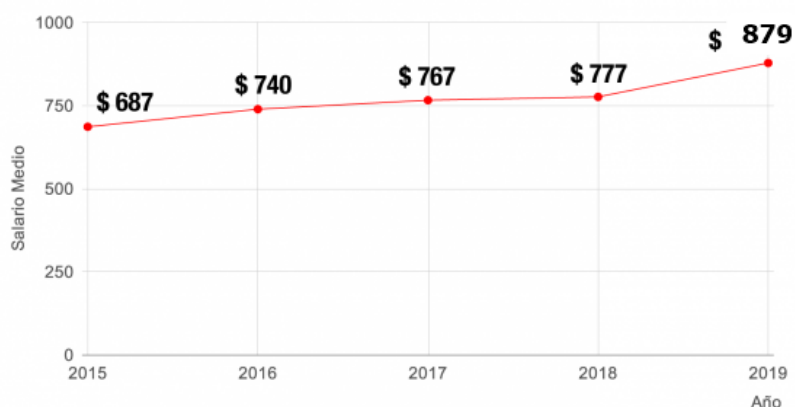
Categoría: Gobierno Provincial

Publicado: Lunes, 26 Octubre 2020 07:34

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 558

Salario medio mensual en Cuba (2015 - 2019)



Fuente: Salario medio en cifras. Cuba 2019. ONEI

No más parches: La reforma

La reforma salarial diseñada en Cuba permite que el salario satisfaga las necesidades básicas.

Hay un asunto importante: **los salarios no serán “estáticos” como hasta ahora, sino que “se deben mover como en el resto del mundo a partir del propio desarrollo del país”,** explica la vicetitular del MTSS.

El primer principio de la reforma, continúa Molina Gutierrez, es que **el salario sea la fuente principal para financiar el consumo de los trabajadores y su familia, al tiempo que se pretende eliminar una parte importante de las distorsiones actuales, hasta donde sea posible.**

Por ejemplo, hay trabajadores cuyos ingresos hoy en CUC son tan elevados que ninguna escala lo contiene. En ese caso se hará una excepción: **“independientemente de la escala salarial en la que usted cayó, se le pagará la diferencia de los pesos más los CUC”,** ilustra Murillo Jorge.

Que no se apliquen **“terapias de choque”** resulta otro principio básico, según argumenta la experta. **“Se trata de estimular la incorporación al trabajo, la promoción a cargos de dirección, la eliminación de los pagos adicionales y la jerarquización de los cargos por su complejidad”.**

Categoría: Gobierno Provincial

Publicado: Lunes, 26 Octubre 2020 07:34

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 558

Esa voluntad fue reafirmada en fecha reciente por Díaz-Canel: “Aquí nadie quedará desamparado y está previsto si alguien quedara en una situación de vulnerabilidad con la aplicación de la tarea ordenamiento cómo se le apoyará y ayudará. Ratificamos responsablemente que se preserván las conquistas fundamentales de la Revolución, como Salud y Educación gratuita consagradas en la Constitución”.

La vicetitular del MTSS plantea que se ha concebido que los incrementos salariales estén relacionados con los equilibrios macroeconómicos. **“Cuando se hace una reforma de esta magnitud, la economía tiene que tener capacidad para sustentarlo”.**

Igualmente, la anunciada medida debe tener una respuesta en bienes y servicios, “porque no hacemos nada con dar dinero y cuando vayas a una tienda o al mercado no haya en qué gastar el dinero o la oferta sea insuficiente”.

Al decir del jefe de la Comisión de Implementación de los Lineamientos, Marino Murillo Jorge, “el problema está en lograr que los precios no crezcan por encima de la subida de salarios planificada, porque sería una inflación por encima de lo previsto”.

Por otro lado, hay que resolver un viejo dilema: existe un grupo de personas que están desmotivadas y no trabajan, aun teniendo condiciones para hacerlo. Por cada núcleo familiar laboran 1,2 personas y estos deben mantener 1,7 personas. “Si se pusiera un nivel de salario que resuelva las necesidades del núcleo, no se estaría estimulando la incorporación al trabajo”.

Tampoco “se puede diseñar un ingreso donde todas las personas quieran ir hacia la asistencia social”, de ahí que haya que buscar equilibrio en las cuantías.

Canasta de bienes y servicios de referencia: El principio del todo

Canasta de bienes y servicios de referencia



¿Alguna vez usted se ha preguntado cómo se determina el salario mínimo para los trabajadores? ¿Cómo se modelan las pensiones y las prestaciones sociales que permitan sufragar las necesidades básicas?

Los análisis parten de conformar la llamada “canasta de bienes y servicios de referencia”. Sin sacar muchas cuentas y complicarnos en enrevesados cálculos matemáticos podríamos definirla como **el conjunto de productos y servicios que necesita una persona para subsistir durante un determinado periodo de tiempo (por lo general es por mes),**

Categoría: Gobierno Provincial

Publicado: Lunes, 26 Octubre 2020 07:34

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 558

ya sean alimentos, higiene, vestuario, salud, transporte, entre otros.

Como explica Francisco Silva Herrera, director general de Venta de Mercancías del Ministerio de Comercio Interior (MINCIN), en el caso de Cuba **esa canasta está integrada por los productos alimenticios de la canasta familiar normada y otro tipo de productos alimenticios y no alimenticios de venta liberada; un cálculo del consumo fuera del hogar, y servicios fundamentales.**

De manera general, incluye **alimentos que garantizan una ingesta diaria de 2 100 kilocalorías per cápita (aporte nutricional mínimo evaluado por el Ministerio de Salud Pública), consumidas dentro y fuera del hogar.**

La canasta contempla, de acuerdo con Silva Herrera, otros productos como los de aseo e higiene, vestuario, calzado, necesidades para el mantenimiento ligero de una vivienda y servicios básicos como el pago de la electricidad, el agua, teléfono y la transportación urbana.

Para su conformación se tuvo en cuenta los precios actuales y sus proyecciones, así como los precios referenciales del mercado internacional.

“Es el consumo mínimo de una persona en un mes, calculado a los precios minoristas aprobados”, comenta la vicetitular del MTSS y aclara que se trata de productos de línea económica, “por lo que es fundamental que estos se garanticen en la oferta, de lo contrario se pondría en riesgo que el salario mínimo no sea capaz de suplir esa canasta”, alerta la funcionaria.

María Molina Gutierrez señala que esta canasta es el referente para fijar el salario mínimo –punto de partida de una escala– que incluye el valor de una canasta y una parte adicional para la familia. “En este entorno hoy están en Cuba un por ciento de los trabajadores del sector estatal civil”, mientras **los trabajos más complejos y los profesionales tendrán una situación mejor, pues en la medida que se vaya ascendiendo en la escala, el salario permitirá asumir el costo de más cantidad de canastas.**

De acuerdo con pronunciamientos oficiales, **el fondo total de salario en el país subirá en 4.9 veces, mientras que el destinado a la seguridad social lo hará en cinco veces.** En tanto, los precios en el sector estatal tienen previsto aumentos muy por debajo de esos valores.

Categoría: Gobierno Provincial

Publicado: Lunes, 26 Octubre 2020 07:34

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 558

La canasta de bienes y servicios de referencia no es un concepto exclusivo de la Isla, **en algunos países se le dice canasta familiar y en otros canasta básica**, detalla el director general de Venta de Mercancías del MINCIN.

“En algunos casos su valor cambia, teniendo en cuenta cuáles son esos bienes y servicios básicos. Pero de manera general es un concepto que se emplea para establecer políticas macroeconómicas”, añade.

Hay un grupo de países que emplean ese concepto para determinar el índice de precio al consumidor (movimiento que tienen los precios en un determinado momento) y para definir cuál debe ser el salario mínimo en esa sociedad.

Silva Herrera sintetiza que **la canasta básica cambia de un país a otro, porque algunos incluyen, por ejemplo, el gasto de servicios como salud y educación, que en Cuba son gratuitos**.

Los especialistas coinciden en que este es un trabajo integral, que ha logrado correlacionar los ingresos por la vía del salario, las pensiones y las prestaciones de la asistencia social con la canasta de bienes y servicios de referencia.

Trabajar optimizando recursos

Lograr una mayor incorporación de las personas en edad laboral y en condiciones de trabajo, en particular los jóvenes a las tareas productivas, permitirá maximizar el uso de la fuerza laboral. **“Tras la reforma se supone que la gente sentirá la necesidad de trabajar porque suben los precios y se quitan los subsidios”**, adelanta la viceministra.

“Quienes trabajamos con el Estado –argumenta el vice primer ministro, Alejandro Gil Fernández– vamos a agradecer el aumento salarial y que el trabajo sea la principal fuente de ingresos. Será difícil vivir sin trabajar, pero en medio de ese contexto daremos todo el apoyo a las personas vulnerables y no aptas para hacerlo”.

En este nuevo escenario será un reto la utilización racional de los recursos humanos, un elemento en el que incide la dinámica demográfica y el uso de otras modalidades de empleo como el teletrabajo, el trabajo parcial y a distancia.

Categoría: Gobierno Provincial

Publicado: Lunes, 26 Octubre 2020 07:34

Escrito por Ramón Brizuela Roque

Visto: 558

“Estamos acostumbrados a diseñar plantillas para que el trabajador permanezca durante ocho horas en el centro laboral aunque necesite menos tiempo. Eso nos ha conducido a un nivel de ineficiencia importante. Tampoco podemos inflar plantillas y debemos romper el esquema de horas presencia para evaluar los resultados del trabajo”, dice la funcionaria.

A juicio de la especialista, se deben promover políticas con un enfoque territorial del empleo, donde haya una correspondencia entre las necesidades de fuerza de trabajo calificada y la formación. “En la actualidad, los análisis se hacen desde el punto de vista nacional, sin embargo, obviamos las características por territorios. El balance de los recursos laborales tienen que constituir una herramienta fundamental para los gobiernos locales”.

La unificación: ¿Varita mágica?

Que los salarios aumenten, que la pirámide esté correctamente orientada y que haya estímulo hacia el empleo estatal es, sin dudas, un deseo compartido. No obstante, **la capacidad adquisitiva de esos dineros recogidos en nóminas depende de varias condicionantes, una de ellas es que la medida debe acompañarse de un incremento de la productividad del trabajo**, como advierte Guillermo Sarmiento Cabanas, director de Organización del Trabajo del MTSS

El especialista plantea que se precisa de decisiones integrales, de lo contrario se convertirán en medidas parciales como las que se han tomado hasta ahora y al final constituyen parches. En ese sentido hay que resolver, por ejemplo, esa piedra en el zapato que representa la dualidad monetaria y cambiaria.

Ciertamente, como advierte Díaz-Canel, la “tarea ordenamiento” destraba la mayoría de los temas pendientes que hay en la economía, aunque –acentúa– **la unificación monetaria y cambiaria no será la solución mágica a los problemas económicos y financieros**, “pero sí nos debe conducir a la elevación de la productividad del trabajo y a un desempeño más eficiente de las fuerzas productivas”.

El ordenamiento monetario, según sintetizan las autoridades cubanas, propiciará también devolverle al CUP las funciones del dinero, lo cual debe reflejarse en los salarios y permitir avanzar en la actualización del modelo económico.